Fecha: Abril 27 / 2015

Gerencia

ACTA DE EVALUACION

CONTINUACION ACTA DE EVALUACION DE LA INVITACION ABIERTA NO 005-2015

OBJETO:

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE LLANTAS NECESARIAS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA EMSER E.S.P. DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES QUE SE DETALLAN EN LOS PRESENTES PLIEGOS DE CONDICIONES.

De conformidad a lo establecido en el manual interno de contratación Acuerdo 05 del 16 de Junio de 2014. Titulo 3 Capitulo 1, se procedió a convocar a los oferentes interesados por medio de la Invitación Abierta No 005-2015.

Siendo las 04:00 P.M. del día 27 de Abril del año dos mil Quince (2015), en las instalaciones de la Sala de Juntas de la Empresa de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Líbano Tolima, se procedió a continuar con el proceso de evaluación de la propuesta que se consideró ADMISIBLE el pasado 24 de Abril de 2015.

Una vez recibida la aclaración y corrección de un error de digitación expuesto al folio No 16 de la propuesta del Oferente, vía e-mail el pasado 25-04-2015 a las 14:03 y recibida físicamente en la empresa, se comunicó a los miembros del comité para deliberar sobre las aclaraciones dadas por el representante legal de S.A. LLANTAS Y BATERIAS señor NELSON SANCHEZ GOMEZ.

De esta manera se deja constancia, que la aclaración y corrección del error de digitación expuesto a folio 16 de la propuesta del Oferente, y que consta en oficio recibido el día 25 de abril de 2015, no implica de ninguna manera la inobservancia de algún criterio objetivo en el proceso precontractual, y no modifica ningún factor determinante de la propuesta, por cuanto no se causa ni altera el equilibrio económico, la calidad de los suministros, etc, es decir, no afecta ningún principio general de la contratación. Por el contrario, la propuesta está clara y plenamente soportada, por lo cual no merece objeción de índole alguna.



Fecha: Abril 27 / 2015

ACTA DE EVALUACION

Gerencia

A Continuación se procede con la EVALUACIÓN TÉCNICO – ECONÓMICA:

No.	PROPONENTE No 02	VALOR DE LA PROPUESTA
02.	LLANTAS Y BATERIAS NIT 93.295.193-7 NELSON SANCHEZ GOMEZ C.C. 93.295.193 RADICADO No 000392 22-04-2015 HORA 16:51 PM No FOLIOS 122 DIRECCION CALLE 13 No 70 – 52 LOCAL 101 BOGOTA D.C. TELEFONO: 3144280052 FAX 4058529 E-mail: llantasybaterias@hotmail.com	\$ 61'380.000 (Folio 16)

Experiencia General Acreditada en pesos:	\$ 178'286.438
Experiencia Especifica Acreditada en Pesos:	\$ 112'905.161

ORDEN	FACTORES DE EVALUACION	CALIFICACION	
	REQUISITOS HABILITANTES	HABILITADO	
	PROPUESTA ECONOMICA	20 PUNTOS	
	Marca Ofertada (Goodyear)		
		60 PUNTOS	
	EXPERIENCIA REQUERIDA	General 20 Puntos	
		Especifica 40 Puntos	
	TIEMPO DE ENTREGA (24 Hrs)	20 PUNTOS	
TOTAL PUNTOS		100 PUNTOS	

De esta manera dando cumplimiento a lo establecido en el manual interno de contratación, acuerdo 005 de 2014, al artículo 968 del Código de Comercio, Código Civil, articulo 35 de la ley 142 de 1.994, articulo 3 de la ley 689 del 2.001, articulo 13 de la ley 1150 del 2.007 y articulo 209 de la Constitución Política de Colombia y demás decretos reglamentarios.

SE CONCLUYE QUE

Una vez realizado la evaluación de las propuestas recibidas, se define que la oferta presentada por S.A. LLANTAS Y BATERIAS, representada Legalmente por NELSON SANCHEZ GOMEZ Identificado con NIT 93.295.193-7, cumplió con todos los factores de evaluación. Por lo cual el comité compras de la EMSER E.SP. Recomienda a la Gerencia proceder a adjudicar el contrato al mencionado proponente.



Fecha: Abril 27 / 2015

ACTA DE EVALUACION

Gerencia

De esta manera, siendo las 05:30 P.M, se da por terminada la diligencia adelantada.

En constancia firman los que en ella intervinieron:

ALBERTO MARTINEZ VILLALBA

Director Admin, Finan y Comercial

LUIS ENRIQUE GONZALEZ

Profesional Universitario Redes y Aseo

OLGA ZAMBRANO QUIROGA

Técnico Administrativo Recursos Físicos

GEYSON ANDRES CORTES TORRES

Técnico Administrativo Sistemas de Inf.

JHON FREDDY LOMBANA CASAS

Director Técnico y de Planeación

INVITADOS

ADRIANA MARCELA RAVE PORTELA

Gerente (E) EMSER E.S.P.

ALVARO LEON HINCAPIE

Asesor Jurídico Externo

FIRMADA EN ORIGINAL